

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

Dª ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora Municipal, en sustitución de D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SANCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Plenos.

Dª JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Area de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

Dª ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA SUPLENTE

Dª EVA Mª ROBLEDO ALVAREZ, Jefe de Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y catorce minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede en primer lugar a la declaración de la urgencia de la sesión por unanimidad de los asistentes y a continuación a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-3.- SUBSANACIÓN ACTO DE APERTURA DE SOBRES A Y B CELEBRADO EL 13 DE ABRIL DE 2022, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOBRE A Y APERTURA DE SOBRE B (Criterios de juicio de valor) DE UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE UNA ÚNICA TERRAZA EN LA PERALEDA EN DOS LOTES: ZONA A-LOTE NÚMERO 1: SUPERFICIE MÁXIMA: 694,00 METROS CUADRADOS. ZONA C-LOTE NÚMERO 2: SUPERFICIE MÁXIMA: 814,53 METROS CUADRADOS.- (Patrimoniales 1/22).-



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE OTORGAMIENTO DE LICENCIA. PATRIMONIALES 01/22
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	599.00 (INGRESO)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	26710,03 €
Valor estimado	53420,06 €
Duración	TEMPORADA (8 MESES)
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/03/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/03/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/04/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).

El pasado 13 de abril de 2022 tuvo lugar la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Quedando condicionada la exclusión definitiva de SUNET MUSIC, SL, a la aportación en plazo de subsanación de la declaración responsable conforme al ANEXO III, que no consta en el sobre A, así como el resto de documentación.

Con fecha 13/04/2022 a las 15:01 horas, se recibe correo electrónico por parte de la empresa SUNET MUSIC, SL, en el que aporta toda la documentación que faltaba del sobre A (Documentación administrativa) y que debido a problemas ocurridos en la subida de documentos y firma de los mismos a través de la Plataforma de Contratación, no pudieron completar la subida de documentos del sobre. Dicho correo figura incorporado al expediente.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

La Junta de Contratación a la vista de lo anterior acuerda admitir la proposición formulada por SUNET MUSIC, SL, y proceder al acto de apertura de su sobre B "Referencias técnicas" que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.

4.1.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, RELATIVO A ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES. Lote 1: EDIFICACION.- (Servicios 1/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	ADJUDICACION <u>LOTE 1</u> ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SERVICIOS 01/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Valor estimado	400000,00 €
Duración	2 Años
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje (%) de baja respecto de la base de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas - PPT.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

<u>ÚLTIMO TRÁMITE:</u> Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 1 de abril de 2022 sobre aceptación de la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por los licitadores seleccionados dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

- Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación de los terceros seleccionados para el Acuerdo Marco.
- 2. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
- 3. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco en los siguientes términos:

Adjudicar el Acuerdo Marco relativo a **REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES. Lote 1: EDIFICACION,** (Servicios 1/22), a los siguientes licitadores seleccionados, dado que cumplen las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

Empresas seleccionadas:

CACHIVACHE ATELIER SL-JOSE RAMON HERNANDEZ CORREA UTE
JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

- Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 1 Edificación: 112.500 €.
- Duración del Acuerdo Marco: Veinticuatro (24) meses.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados, que resultan ser las siguientes:

CACHIVACHE ATELIER SL-JOSE RAMON HERNANDEZ CORREA UTE

Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000€	1,68	0,72	0,72	0-36	0,06	936
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1-55	0,64	0-64	9-32	9-05	9-32
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	1-34	0,56	0,56	0,27	0,-04	0,27
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	1.14	0,48	0,48	0,24	903	0,24
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	1,01	9-43	0,43	9-21	0,03	0,21

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Implantación de metodología BIM: SI.

JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA

Oferta presentada:

P.E.M Lote 1	B1	B2	В3	B4	B5	B6
"Edificación".	Redacción	Dirección	Dirección	Asistencia	Trabajos	Coordinación
	Proyecto By	de Obra	Ejecución		parciales	de seguridad
	E		de Obra			y salud
≤ 200.000 €	1,13	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
200.000 € ≤	1,04	0,43	0,43	0,22	0,04	0,22
400.000€						
400.000 €	0,90	0,38	0,38	0,18	0,03	0,18
≤900.000€						
900.000 €	0,77	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
≤1.500.000€						
1.500.000 € ≤	0,68	0,29	0,29	0,14	0,02	0,14
2.000.000€						

Nota: a modo aclaratorio, la baja que se ha aplicado es del 20,1 % sobre los porcentajes de referencia de PPT, siendo este el porcentaje de baja a considerar para cualquier discrepancia, error detectado o modificación de porcentajes base del pliego.

- Garantía definitiva: 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SI.

AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

Oferta presentada:

orora processiana.						
PEM	Redacción	Dirección	Dirección	Asistencia		Coordinación
Lote 1	Proyecto B y	de Obra	Ejecución		Trabajos	de seguridad y
	E		de Obra		parciale	salud
≤ 200.000 €	0,40	0,20	0,20	0,20	0,02	0,20
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	0,45	0,40	0,40	0,40	0,02	0,30
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,60	0,60	0,60	0,60	0,02	0,40
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,70	0,80	0,80	0,80	0,02	0,50
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,80	0,90	0,90	0,90	0,02	0,50

- Garantía definitiva: 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SI.

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,12	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,03	0,43	0,43	0,21	0,04	0,21
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,90	0,37	0,37	0,18	0,03	0,18
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,76	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,67	0,28	0,28	0,14	0,02	0,14

- Garantía definitiva: 7 % (5 % mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SI.

Una vez adjudicado el presente Acuerdo Marco, se tramitarán los correspondientes Contratos Basados en Acuerdo Marco, con segunda licitación o no, según proceda, donde se definirán las condiciones específicas de los mismos.

4.2.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, RELATIVO A ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES. Lote 2: INGENIERIA.- (Servicios 1/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	ADJUDICACION <u>LOTE 2</u> ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SERVICIOS 01/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Valor estimado	400000,00 €
Duración	2 Años
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje (%) de baja respecto de la base de precios del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Pliego de Prescripciones Técnicas - PPT.

<u>ÚLTIMO TRÁMITE:</u> Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 1 de abril de 2022 sobre aceptación de la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por los licitadores seleccionados dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

- 4. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación de los terceros seleccionados para el Acuerdo Marco.
- 5. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
- 6. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco en los siguientes términos:

Adjudicar el Acuerdo Marco relativo a **REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES. Lote 2: INGENIERIA,** (Servicios 1/22), a los siguientes licitadores seleccionados, dado que cumplen las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

Empresas seleccionadas:

INGENIUS GABINETE TÉCNICO, SL BASIS OFICINA TÉCNICA, SL

- <u>Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 2 Ingeniería</u>: 175.000,00 €.
- Duración del Acuerdo Marco: Veinticuatro (24) meses.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados, que resultan ser las siguientes:

INGENIUS GABINETE TECNICO, SL

- Oferta presentada:

PEM Lote 2	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 1.000.000 € ≤2.000.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: NO.

BASIS OFICINA TECNICA, SL

Oferta presentada:

PEM Lote 2	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 400.000 € ≤1.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 1.000.000 € ≤2.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: NO.

Una vez adjudicado el presente Acuerdo Marco, se tramitarán los correspondientes Contratos Basados en Acuerdo Marco, con segunda licitación o no, según proceda, donde se definirán las condiciones específicas de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veintidós minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA DE CONTRATACION, JUNTA DE CONTRATACION

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández. Fdo.: Eva Mª Robledo Alvarez.